



Morena presentará reforma contra amparos a cambios constitucionales

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, anunció que presentarán una iniciativa de reforma en materia de improcedencia de juicios de amparo, acciones o controversias constitucionales.

A su salida de la reunión que tuvieron los legisladores con la presidenta morenista, Luisa María Alcalde, Monreal Ávila señaló que esto será para establecer que no procede ni el juicio de amparo, ni ninguna acción derivada de ésta en contra de reformas a la Constitución.



Mencionó que una de las ideas es que se eleve a rango constitucional la fracción primera del artículo 61 de la ley de amparo, así como a los Artículos 105 y 107 constitucionales.

Se establece también que no procede ni el amparo, ni acciones de inconstitucionalidad, ni

controversias constitucionales contra reforma alguna y su proceso legislativo, pero que tampoco procede contra materia electoral”, recalcó.

El zacatecano indicó que la Cámara de origen será la del Senado, firmándola los presidentes de ambas legislaturas, sin saber cuándo sería aprobada, pero resaltando que para ellos es prioritario y es urgente, para que no se dé esta confusión absurda de que se viola la ley.

“Se actúa arrogantemente y la gente piensa que el conceden la razón a una jueza que no puede invalidar todo el poder reformador de la Constitución, pero esta claridad sería vigente a partir de adelante”, manifestó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/morena-presentara-reforma-contra-amparos-a-cambios-constitucionales/>